



*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, abril veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021). -

RADICACIÓN:	2019-00528
PROCESO:	DECLARACION DE AUSENCIA
DEMANDANTE:	PILAR DIAZ CARDOZO FABIO OSORIO CUBILLOS
PRESUNTA DESAPARECIDA	CLAUDIA PATRICIA OSORIO DIAZ

Revisado el presente asunto, se observa que se encuentra pendiente realizar la última publicación en este proceso.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 10 del decreto 806 del 4 de junio de 2020, la última publicación en el registro nacional de personas emplazadas citando a la presunta desaparecida CLAUDIA PATRICIA OSORIO DIAZ, advirtiéndose que dada la entrada en rigor de la norma en cita no se requiere publicación.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

Firmado Por:

SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e0fad6078efe7408d743e32d9df3174c8fb64991c8003b01b43fd916a56f052**

Documento generado en 22/04/2021 02:15:47 PM